

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 181/93**

Octubre 4, de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por prescripción del inc. 18) del art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del H. Cuerpo Deliberante nominar calles, avenidas, plazas y parques a propuesta del H. Alcalde y previo los informes correspondientes.

Que, la Comisión de Cultura del H. Concejo Municipal, por informe N° 051/93 de 27 de septiembre de 1993, para la nominación de calles, emergentes del loteamiento de terrenos de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, ubicado en Alto Yurac Yurac, sugiere nombres de distinguidas personalidades que se destacaron en diferentes campos de nuestra historia.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º Nominar las calles del loteamiento de terrenos de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, situadas en zona Alto Yurac Yurac de esta ciudad, con los nombres que a continuación se detallan:

1. Dr. Carlos Arce Brown
2. Dr. Walter Echalar
3. Sr. Benigno Carvajal
4. Dr. Felipe Costas Arguedas
5. Dra. Agar Peñaranda Oropeza
6. Dr. Luis Sauma Kunkar
7. Dr. Néstor Enríquez

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.

Daniel

Alvarez

Gantier

Prof. Betty Romero Civera

PRESIDENTE

H.

CONCEJO

MUNICIPAL

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)

Arch.

MBP/amme.